



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

28 DIC 2021

ANGOL,

002418

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS :

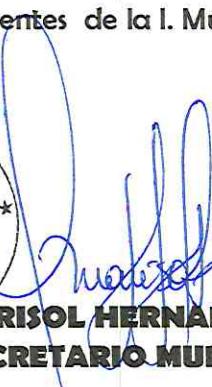
- a) La solicitud de fecha 17 de diciembre de 2.021, enviada por doña **MARIBETH VALENZUELA SARAVIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio particular en Los Tulipanes n° 1465 Villa Los Nogales de esta ciudad; quien solicita autorización para realizar **EVENTO CON MÚSICA EN VIVO**, a contar del 28 al 30 de diciembre 2.011.
- b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- c) La Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase a doña **MARIBETH VALENZUELA SARAVIA**, para que realice **EVENTO CON MUSICA EN VIVO con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, en el local ubicado en el Sauce, Lote 7 carretera Angol-Collipulli, Km. 2 de esta comuna, los días martes 28 al jueves 30 de diciembre de 2.011. , desde las 18:00 y hasta las 01:30 horas del día siguiente.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
ANGOL
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)


LIDAD
-CALDE*-
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/mam:

Distribución:

- **Maribeth Valenzuela Saravia, Los Tulipanes n° 1465 Villa Los Nogales - Angel**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal.